



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTR E MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 31 de Mayo de 2012. -

DECRETO EXENTO N° 1.594 /

VISTOS:

1. - Ley N°18.883 de 1989 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. - Decreto Exento N° 920 del 14 de Mayo de 2001, que aprueba el reglamento de estructura, funciones y coordinación de los funcionarios de la planta municipal, regidos por la ley N°18.883. -
3. - Oficio Ord. N° 626 del 30 de Mayo de 2012 de la Gobernadora Provincial Linares, que solicita designación de funcionario municipal para desempeñarse como coordinador comunal elecciones municipales 2012, ante la Gobernación Provincial de Linares.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **DESIGNASE**, "Coordinadora Comunal Elecciones Municipales 2012" a la funcionaria de la planta administrativos grado 15° ESM. , desempeñando funciones como secretaria de alcaldía, Doña: Marta Ester Urra López, RUT.N°8.434.219-k quien cumplirá funciones de enlace con la Gobernación Provincial de Linares, en la recopilación y transmisión de los respectivos resultados de la elección municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES Y GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Patricio
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Unidades Municipales (10)
3. - Gobernación Provincial Linares.
4. - Coordinadora Comunal Elecciones Municipales 2012.

13 Ejemplares